



SESION

DE LA MAÑANA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se dió parte de un informe de la comision de Hacienda, sobre el oficio de la Regencia, en que se dice que el consulado no habia aprontado los 400.000 reales que se habian pedido para aumento de fuerzas sutiles.

Se pasó á la discusion.

El Sr. *Dueñas* opinó que debian minorarse los empleados y los sueldos, y que se destinasen cierto número de ministros, que vayan con los ejércitos á sustanciar y determinar las causas criminales.

Los Sres. *Argüelles* y *Mejía* opinaron que no se usase de medios coactivos para sacar aquella cantidad, particularmente cuando siempre han procurado estas Córtes inspirar confianza, que se perderia por los medios de coaccion.

Se volvió al informe de la comision de Hacienda, que propone:

«Que se prevenga al Consejo de Regencia que indicando al consulado de Cádiz cuán importante es el expresado empréstito, le empeñe nuevamente á realizarlo; y que el consulado diga los derechos de que se le ha defraudado, para que el Gobierno se ocupe de este particular.»

Discutida esta proposicion, se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba, y quedó al cargo de los Secretarios pasar el oficio correspondiente.

Enseguida expuso la comision de Hacienda, que habia formado un plan para verificar un empréstito voluntario, pero determinado á la cantidad de 100 millones de reales en un corto tiempo, en Cádiz y la Isla. Leyóse el proyecto, y el secretario de la comision, el Sr. *Rodrigo*, dijo al leerle que él y otros dos vocales de la comision no se conformaban con el proyecto.

Enseguida leyó el Sr. *Rodrigo* las modificaciones con que él adoptaba el proyecto, modificaciones que establecen un nuevo proyecto, que dejó sobre la mesa.

Discutióse algo sobre esta materia, y el Sr. *Oliveros* propuso:

«Que hasta que se tomasen medidas sobre los apuros de la Real Hacienda, se juntasen las Córtes todas las noches á tener una sesion de tres horas, y no más.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba.

El Sr. *Baron de Antella* propuso:

«Que se pregunte al Consejo de Regencia si en Cádiz y la Isla está exigida ya y satisfecha la contribucion extraordinaria de guerra, mandada anteriormente por el Gobierno, y cuál haya sido su producto, ó el estado en que se halla su exaccion.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que se aprobaba; y en su consecuencia, quedó al cargo de los Secretarios pasar el oficio correspondiente.

El Marqués de *Villafranca* propuso:

«Que las sesiones que han de tenerse por tres horas todas las noches hasta que se salga de los apuros de la Real Hacienda, segun la proposicion del Sr. *Oliveros*, fuesen en público.»

Se determinó que se votase esta proposicion, despues de discutida en pró y en contra; y se preguntó:

«¿Serán públicas ó privadas estas sesiones?»

Se votó que fuesen en secreto.

El Sr. *Argüelles* manifestó sus deseos de que hubiese las menos sesiones secretas, por los inconvenientes que se pueden seguir del secreto contra la opinion de las Córtes. Se discutió algo este punto; pero ya estaba resuelto lo relativo á las sesiones nocturnas sobre asuntos de Hacienda.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, citando para secreta en la noche. = Luis del Monte, Presidente. = *Evaristo Perez de Castro*, Diputado Secretario. = *Manuel Luxán*, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se leyó el parte de salud de la ciudad de Cádiz.

Despues se pasó á que el Sr. Lladós hiciese la proposicion que habia anunciado en la sesion anterior, sobre que se mudase el sitio de la residencia de las Córtes.

El Sr. *Torres* lo contradijo.

El Sr. *Ros* opinó que las Córtes no debian trasladarse, sino disolverse.

El Sr. *Presidente* expresó que ni aun era admisible semejante proposicion, y se pasó á la discusion de si debia admitirse la del Sr. Lladós, que se volvió á anunciar en estos términos precisos:

«Que se trasladen las Córtes fuera de la Isla y de la ciudad de Cádiz, con la brevedad posible.»

Despues de algunos debates, y no pequeña oposicion, se preguntó:

«¿Se admite para la discusion la proposicion del señor Lladós, ó no?»

Se votó que sí, quedando admitida por 65 votos, ccntra 49.

Despues se preguntó:

«¿Se discutirá la proposicion del Sr. Lladós en público ó en secreto?»

Antes de votarse se hicieron varias reflexiones sobre el estado de la salud pública en Cádiz, que era uno de los temores que más se alegaban en apoyo de la proposicion del Sr. Lladós; y los Sres. *Oliveros* y *Ric* opinaron que se nombren médicos que reconociendo el estado de la salud de Cádiz, informen lo que haya sobre ella, y que tambien se pregunte á la Regencia si peligrará la Representacion Nacional por los enemigos permaneciendo en la Isla.

Volvióse á la pregunta que estaba hecha para la votacion, y tornó á preguntarse:

«¿Se discutirá la proposicion del Sr. Lladós en público, ó en secreto?»

Se votó que se discuta en secreto.

El Sr. *Presidente*, aplazando este punto para otro dia, levantó la sesion, y citó para el siguiente dia á las diez de la mañana. =Luis del Monte, Presidente. =Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. =Manuel Luxán, Diputado Secretario.